

### **Reglamento IV Campofrío Maratón Burgos 2019 – Relevos 42k/4**

#### ARTÍCULO 1.- PRESENTACIÓN

El Club Deportivo Maratón Burgos organiza el IV Campofrío Maratón de Burgos el próximo 13 de octubre del 2019. Constará de tres pruebas, maratón, media maratón y maratón por relevos. El sábado 12 de octubre desde las 17 horas se realizará la prueba Maratón Chiqui.

#### ARTÍCULO 2.- RECORRIDO

El circuito mide 21,097 metros y está homologado por la RFEA. La prueba se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la IAAF y de la RFEA, y forma parte del calendario de pruebas de la Federación de Atletismo de Castilla y León. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro. La salida y la meta estarán situadas en el Paseo de Atapuerca frente al Museo de la Evolución Humana.

El maratón por relevos será completado en equipos formados por cuatro atletas en cuatro postas según el cuadro adjunto:

<i>Relevo</i>	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	<i>Distancia</i>
1er	MEH	Catedral	13,6 km
2º	Catedral	MEH	7,5 km
3er	MEH	Catedral	13,6 km
4º	Catedral	MEH	7,5 km
TOTAL			42,195 km

La organización entregará un testigo por equipo y en cada posta habilitará una zona de cambio de testigo debidamente señalizada con espacio para los atletas a 50 metros del punto de control de cronometraje por lo que ambos atletas relevistas correrán conjuntamente esos metros hasta pasar por el citado punto de control. En la zona de cambio de relevo, cada atleta irá saliendo según llegue el primer relevista del equipo. Más allá de este tramo, los dos relevistas no podrán correr juntos ni acompañarse en ningún otro tramo. No seguir estas normas producirá la descalificación del equipo.

La prueba discurrirá por los principales lugares turísticos, arquitectónicos y monumentales de la ciudad de Burgos: salida desde el Museo de la Evolución Humana, Palacio de Congresos Fórum Evolución, Arco del Amparo, Monasterio de las Huelgas, Hospital del Rey,

---

## IV Campofrío Maratón Burgos 2019

42K ★ 21K ★ 42K/4 ★ HandBikes

---



Ermita de San Amaro, Parque del Parral, Paseo de la Universidad, Paseo de Fuentecillas, Paseo de la Isla, Paseo de la Audiencia y Plaza del Rey San Fernando - Catedral, Plaza Mayor, Paseo del Espolón, Teatro Principal, Plaza de Mío Cid, Paseo de Atapuerca, Avda. del Arlanzón, Coliseum, Bulevar de Herzog & Meuron y Parque de la Quinta.

### ARTÍCULO 3.- HORARIO

Salida: 09:05 horas.

Tiempo límite de la Maratón por relevos 42K/4: 5:00 horas

La organización habilitará guías (liebres) para las distancias de media y maratón.

Media: 1h30, 1h40, 1h45, 1h50 y 2h00.

Maratón: 3h30, 3h45, 4h00, 4h15, 4h30 y 5h00.

En función de las necesidades de carrera, la organización puede habilitar otras liebres.

### ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para la prueba están limitadas a un número máximo de 100 equipos de cuatro atletas y se realizarán a través de la página web <http://maratonburgos.com/> y en la plataforma <http://www.rockthesport.com/> según los siguientes tramos de precios:

*Desde apertura de inscripciones hasta el 8 de septiembre* 60,00 €

*Desde el 9 de septiembre hasta el 30 de septiembre* 80,00 €

*Fuera de plazo: del 1 al 10 de octubre* 100,00 €

La organización se reserva el derecho a cerrar o ampliar excepcionalmente las inscripciones cuando por razones organizativas, de capacidad técnica, de seguridad o de logística lo considere necesario.

El cronometraje se realizará con el sistema de chip desechable.

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y Accidentes Deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo.

---

## IV Campofrío Maratón Burgos 2019

42K ★ 21K ★ 42K/4 ★ HandBikes

---



Existe la posibilidad de realizar un cambio de nombre del dorsal con las siguientes condiciones:

- La fecha límite para poder realizar el cambio es el 30 de septiembre de 2019 a través de la plataforma web Rock The Sport.

- El importe de la inscripción no será reembolsable. Sólo se accederá a la devolución de la inscripción en caso de lesión o enfermedad, previa presentación de un certificado médico del corredor antes del 9 de septiembre de 2019. La devolución se realizará descontando los gastos de gestión (2,5 €) tras verificar la documentación médica presentada.

### ART. 5.- CATEGORÍAS\*

Categoría absoluta:

Femenino: 4 mujeres.

Masculino: 4 hombres.

Mixto: resto de combinaciones hombre / mujer.

Categoría de empresas (*los 4 corredores del equipo deben pertenecer a la empresa*):

Femenino: 4 mujeres.

Masculino : 4 hombres.

Mixto: resto de combinaciones hombre / mujer.

\*Edad mínima el día de la prueba: 18 años.

### ART. 6.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

a.- Clasificación y premios por categorías absolutas de hombres, mujeres y mixtos.

b.- Clasificación y premios por categorías de empresas de equipos de hombres, mujeres y mixtos.

### ARTÍCULO 7.- DORSALES

Los dorsales entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal (no en la espalda, ni en la cintura...) y sujeto con 4 imperdibles en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. Los dorsales serán recogidos por los participantes desde el sábado 12 de octubre, en horario de 10:00 a 19:00 horas, mediante la presentación del DNI o la autorización escrita y fotocopia del DNI del participante no presente. También existe la posibilidad de recogida el domingo 13, en

---

## IV Campofrío Maratón Burgos 2019

42K ★ 21K ★ 42K/4 ★ HandBikes

---



horario de 07:30 a 08:30 horas.

Información de la recogida de dorsales, bolsa y feria del corredor: no serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores. Los Jueces de la Federación de Atletismo y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la RFEA e IAAF.

Otros motivos de descalificación:

- \* No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- \* Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- \* No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- \* Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en el maratón.
- \* Negarse a pasar el control de dopaje.
- \* Tener un comportamiento antideportivo.
- \* Usar auriculares o cascos de audio.
- \* Entrar en meta sin dorsal.

\* Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue. No se permitirá entrar en meta acompañados por menores. Cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.



Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

#### **ARTÍCULO 8.- AVITUALLAMIENTO Y SEÑALIZACION**

Se entregara avituallamiento a los corredores durante el recorrido y en la zona post meta, habilitada a tal efecto.

La información de los avituallamientos líquidos y sólidos será publicada en la página web [maratonburgos.com](http://maratonburgos.com)

El recorrido estará debidamente marcado mediante señalización vertical como vallas, conos, cintas, banderines y por medios humanos como guías, voluntarios, protección civil y policía local en los puntos necesarios.

#### **ARTÍCULO 9.- ATENCIÓN MÉDICA**

La Organización dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. Se recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

#### **ARTÍCULO 10.- VEHICULOS AUTORIZADOS**

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores



que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él. Aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la Organización, procederán al abandono de la prueba.

#### **ARTÍCULO 11.- RESPONSABILIDAD**

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización. Aun así, la prueba dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá los accidentes inherentes a la carrera. Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar la inscripciones para el año siguiente.

#### **ARTÍCULO 12.- RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

#### **ARTÍCULO 13.- ACEPTACION DE LA NORMATIVA Y RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el IV Maratón Burgos 2019. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la



Organización para evitar accidentes personales. No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Autorizo a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en el listado público de inscripción de la prueba, en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación, redes sociales y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

**ART. 14.- PROTECCION DE DATOS**

Al inscribirse en el IV Maratón Burgos, los participantes dan su consentimiento para que el Club Deportivo Maratón Burgos o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad Club Deportivo Maratón de Burgos, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI dirigido al Club Deportivo Maratón Burgos.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Maratón de Burgos para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidad Club Deportivo Maratón Burgos el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

---

**IV Campofrío Maratón Burgos 2019**

**42K ★ 21K ★ 42K/4 ★ HandBikes**

---



**CONSIDERACION FINAL**

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la RFEA Y la IAAF, para la presente temporada.